**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, M.P. SOBRE SEGUNDA MODIFICACIÓN DE CONTRATO.**

Expediente: 2023/152.
Objeto del contrato: REVISIÓN DE CENTRALES DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, REVISIÓN, RETIMBRADO, RECARGA O SUSTITUCIÓN DE EXTINTORES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN O NUEVA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y LA MODIFICACIÓN DE LA ALTURA DE LOS EXTINTORES SITUADOS EN LAS INSTALACIONES DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (2 LOTES).

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 3 de noviembre de 2023, el Director de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, una vez obtenido acuerdo de inicio de expediente de contratación y existencia de crédito, e informado favorablemente por la Asesoría jurídica, autorizó el gasto y aprobó la publicación de los pliegos correspondientes al expediente de contratación 2023/152: REVISIÓN DE CENTRALES DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, REVISIÓN, RETIMBRADO, RECARGA O SUSTITUCIÓN DE EXTINTORES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN O NUEVA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y LA MODIFICACIÓN DE LA ALTURA DE LOS EXTINTORES SITUADOS EN LAS INSTALACIONES DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (2 LOTES).

**SEGUNDO.-** Con fecha 3 de noviembre de 2023, se procedió a publicar, tanto en el perfil de contratante de la Fundación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, como en el portal de licitaciones electrónicas (SiREC), los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, concediendo un plazo de presentación de ofertas hasta el 20 de noviembre de 2023.

**TERCERO.-** Las empresas admitidas que se presentaron a la licitación fueron las que a continuación se relacionan:

- AIRSEXT SERVICIOS CONTRAINCENDIOS REGIONALES, S.L. (lote 1).
- ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L. (lote 2).
- CRAN MANTENIMIENTOS, INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (lotes 1 y 2).
- DUSUR SISTEMAS CONTRAINCENDIOS, S.L. (lote 1).
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU. (lotes 1 y 2).
- JOMAR SEGURIDAD, S.L. (lotes 1 y 2).
- MATERIAL CONTRAINCEDIOS, MCI, S.L. (lote 2).



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | DANIEL ESCACENA ORTEGA | 15/04/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmTFHZEHUMJUUEZYHD4CFGYKT2T | PÁG. 1/3 |

**CUARTO.**- Con fecha 21 y 27 de noviembre y 5, 12 y 13 de diciembre de 2023, se reunió la mesa de contratación para proceder a la apertura de documentación incluida en el sobre nº 1 "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", admitir a las empresas que subsanaron la documentación correspondiente, realizar el correspondiente trámite de audiencia a las entidades que han incurrido en ofertas anormales o desproporcionadas, conocer el informe técnico relativo a la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y proceder a realizar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

**QUINTO.-** Con fecha 11 de enero de 2024, se firmó y publicó en el perfil de contratante de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, la correspondiente resolución de adjudicación.

**SEXTO.-** Con fecha 24 de enero de 2024, se formalizó contrato entre la entidad Elecnor Servicios y Proyectos, S.L. y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

**SÉPTIMO**.- Con fecha 21 de marzo de 2025, el área competente propone el inicio de un expediente de segunda modificación de contrato, motivada en la necesidad de suprimir la prestación de los servicios en las siguientes instalaciones:

- Sanlúcar de Barrameda (Cádiz): Calle Manuel de Diego Lora, nº 8, 1ª planta.
- Chiclana de la Frontera (Cádiz): Calle Nuestra Señora de los Santos, nº 9 – 11, bajo.
- Medina Sidonia (Cádiz): Calle San Juan, nº 2.
- Rota (Cádiz): Camino de Santa Teresa, s/n, apartado 107.

**OCTAVO.-** Con fecha 26 de marzo de 2025, se le concede a la empresa adjudicataria trámite de audiencia para segunda modificación de contrato, motivada en las nuevas necesidades comentadas en el punto anterior.

**NOVENO.-** Con fecha 14 de abril de 2025, la Asesoría Jurídica de Andalucía Emprende emite informe favorable a la segunda modificación del contrato, aceptando también el Área de Gestión Territorial de la Red la propuesta realizada por la empresa adjudicataria con una serie de observaciones al número de extintores en el centro de Chiclana de la Frontera (Cádiz), con la repercusión económica que supone.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la LCSP, en virtud de las facultades que me confiere escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, bajo el número 1.169 de su protocolo, el día 30 de junio de 2023, esta Dirección,



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | DANIEL ESCACENA ORTEGA | 15/04/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmTFHZEHUMJUUEZYHD4CFGYKT2T | PÁG. 2/3 |

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar la segunda modificación propuesta del contrato 2023/152: REVISIÓN DE CENTRALES DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, REVISIÓN, RETIMBRADO, RECARGA O SUSTITUCIÓN DE EXTINTORES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN O NUEVA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y LA MODIFICACIÓN DE LA ALTURA DE LOS EXTINTORES SITUADOS EN LAS INSTALACIONES DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (LOTE 1), en los términos propuestos por el Área de Gestión Territorial de la Red en el trámite de audiencia concedido al contratista.

**SEGUNDO.-** Aprobar la disminución del gasto del importe del contrato en las siguientes cantidades, impuestos excluidos:

- Por supresión centro Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Calle Manuel de Diego Lora, nº 8, 1ª planta: 14,52 € (catorce euros con cincuenta y dos céntimos).
- Por supresión centro Chiclana de la Frontera (Cádiz), Calle Nuestra Señora de los Santos, nº 9 – 11, bajo: 24,20 € (veinticuatro euros con veinte céntimos), una vez corregido el número de extintores contemplados en la propuesta del proveedor.
- Por supresión centro Medina Sidonia (Cádiz), Calle San Juan, nº 2: 9,68 €: nueve euros con sesenta y ocho céntimos).
- Por supresión centro Rota (Cádiz), Camino de Santa Teresa, s/n, apartado 107: 19,36 € (diecinueve euros con treinta y seis céntimos).

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la LCSP, notificar esta Resolución a los candidatos o licitadores mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: D. Daniel Escacena Ortega.
Director General de Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza, M.P.



Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | DANIEL ESCACENA ORTEGA | 15/04/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmTFHZEHUMJUUEZYHD4CFGYKT2T | PÁG. 3/3 | |